

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE MATEMÁTICAS**

---

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SISMO 2026**

---

*Campus Ciudad Universitaria, Ciudad de México*  
Fecha de actualización: 20 de abril de 2026

**Comisión Local de Seguridad**

## 1. Definición

---

Un sismo es un rompimiento repentino de las rocas en el interior de la Tierra. Esta liberación súbita de energía se propaga en forma de ondas que provocan el movimiento del terreno y pueden causar daños a estructuras, instalaciones y personas.

## 2. Objetivo

---

Establecer directrices y responsabilidades para una atención segura y eficaz antes, durante y después de un sismo en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente en el Instituto de Matemáticas, con el fin de salvaguardar la integridad de toda la comunidad universitaria.

## 3. Alcance

---

Este documento es de aplicación exclusiva al Instituto de Matemáticas, campus Ciudad Universitaria, y es de cumplimiento obligatorio para toda la comunidad universitaria que se encuentre en sus instalaciones.

## 4. Participantes

---

El presente protocolo involucra la participación de los siguientes actores:

- Comunidad universitaria: estudiantes, personal académico, personal administrativo y operativo.
- Titular de la dependencia.
- Secretario Administrativo y/o Secretario de la Comisión Local de Seguridad.
- Brigadas de Protección Civil.

La Titular de la dependencia, en coordinación con la Comisión Local de Seguridad, definirá el número de integrantes que conformarán las brigadas, con el fin de agilizar las medidas de actuación, disminuir la vulnerabilidad institucional y acortar los tiempos de respuesta ante una emergencia.

## 5. Capacitación

---

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal operativo y de toma de decisiones que participe en la ejecución de este protocolo. La capacitación se llevará a cabo a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria o las Unidades de Protección Civil Locales, abarcando los siguientes temas:

- Evaluación parcial o total, repliegue y delimitación de puntos de reunión.
- Evacuación para personas con discapacidad.
- Primeros Auxilios Médicos, Primeros Auxilios Psicológicos y Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
- Brigada de búsqueda y rescate.
- Análisis, detección y evaluación de riesgos en la estructura de edificios dañados por sismo.

- Uso y manejo de extintores.
- Señalización en protección civil conforme a la NOM-003-SEGOB-2011.

## 6. Medidas Preventivas de Seguridad

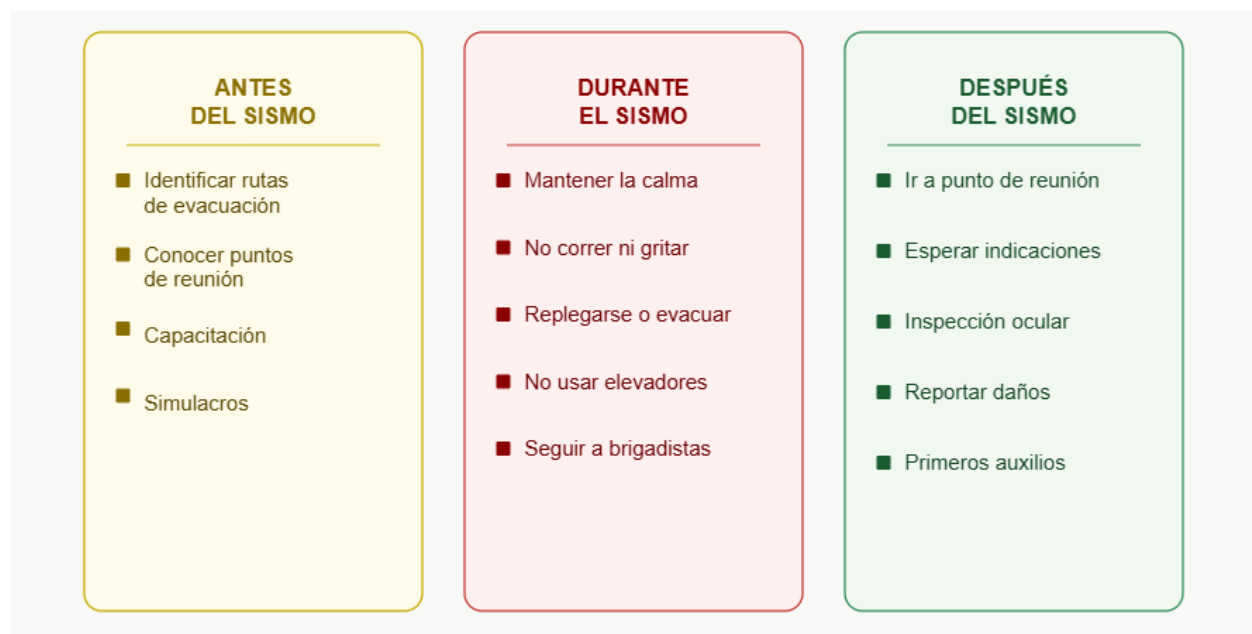
---

El Titular de la dependencia, en coordinación con la Comisión Local de Seguridad, deberá llevar a cabo las siguientes acciones de manera permanente:

- Realizar simulacros de evacuación, de gabinete, repliegue y concentración en puntos de reunión con diferentes hipótesis y escenarios.
- Integrar y capacitar las cuatro brigadas: evacuación, uso y manejo de extintores, primeros auxilios, y búsqueda y rescate.
- Colocar y mantener en buen estado la señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia, teléfonos de emergencia, teléfonos amarillos, alarmas y sistemas contra incendios.
- Realizar rutinas de inspección y mantenimiento a inmuebles, instalaciones y equipos, con base en planos e instructivos respectivos.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles, instalaciones y equipos.
- Elaborar un Plan de Evacuación para personas con discapacidad.
- Mantener actualizado el Programa Interno de Protección Civil conforme a la normatividad vigente.

## 7. Actuación ante un Sismo

---



### 7.1 Detección y Verificación

Al momento de activarse la alerta sísmica y/o sentirse un movimiento telúrico, se dará inicio de inmediato al protocolo de actuación de sismo. En caso de no contar con alerta sísmica automática, se deberá activar la alarma manual.

### 7.2 Evacuación y Repliegue

La acción por seguir evacuación o repliegue se determinará conforme a las condiciones del inmueble, el sistema de alertamiento y la intensidad del movimiento sísmico.

EVACUACIÓN
Desplazarse de forma ordenada hacia el exterior del inmueble.
Seguir la ruta de evacuación señalizada.
No correr, no gritar, no empujar.
No utilizar elevadores en ninguna circunstancia.

REPLIEGUE
Identificar las zonas de menor riesgo, señalizadas conforme a NOM-003-SEGOB-2011.
Dirigirse al área segura designada dentro del inmueble.
Permanecer en el lugar hasta recibir indicaciones de los brigadistas.

### 7.3 Concentración en Puntos de Reunión

El punto de reunión es el lugar designado al cual se dirigirá la población universitaria que haya evacuado o replegado el inmueble. Todo el personal deberá permanecer en dicho punto hasta recibir indicaciones del personal de brigadas o de la Comisión Local de Seguridad.

### 7.4 Atención a Lesionados y Personas en Crisis

- En caso de lesionados: se proporcionarán primeros auxilios y, de ser necesario, se solicitará la intervención de la Dirección General de Atención a la Salud para valoración y traslado hospitalario. Se deberá notificar al Titular de la dependencia.
- En caso de personas con crisis nerviosa: se brindarán primeros auxilios psicológicos. Si se requiere atención especializada, se solicitará apoyo a la Dirección General de Atención a la Salud y se avisará al Titular de la dependencia.

### 7.5 Comunicación y Reporte Final

Al finalizar el incidente, la Titular del Instituto de Matemáticas y/o el responsable designado notificará al Director de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria y levantará el reporte correspondiente en el sistema SAIUNAM.

## 8. Actuación de la Comunidad Universitaria

---

Toda persona que se encuentre en las instalaciones del Instituto de Matemáticas deberá observar las siguientes disposiciones:

- Conocer previamente los procedimientos de evacuación de los distintos inmuebles e instalaciones universitarias.
- Mantener la calma. No empujar, no correr, no gritar.
- Suspender inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Dirigirse a la ruta de evacuación o replegarse según las indicaciones.
- Evitar perder tiempo buscando objetos personales.
- Seguir las indicaciones del personal de la Comisión Local de Seguridad y/o de los brigadistas designados.
- **Evitar el uso de elevadores. No usar elevadores en ningún caso.**
- Si concluido el sismo se presentaran incendios, desplazarse por rutas seguras y avisar a las autoridades correspondientes.
- Ubicarse en los puntos de reunión sin entorpecer las labores de las brigadas de protección civil.
- Abstenerse de realizar labores de brigadista si no se cuenta con la capacitación adecuada.

### ⚠ IMPORTANTE

Si se localiza a alguna persona lesionada o atrapada, NO intente moverla.

Espere a que la Brigada de Búsqueda y Rescate llegue al lugar.

Dé aviso inmediato a los brigadistas o al personal de seguridad.

## 9. Actuación del Personal de Vigilancia

---

- Apoyar a la Titular del Instituto y a la Comisión Local de Seguridad o Brigadistas en las tareas que les sean asignadas.
- De ser necesario, acordonar el inmueble para impedir el ingreso de personas hasta que se haya realizado la revisión estructural.
- Solicitar a la comunidad universitaria que se mantenga en los puntos de reunión hasta que las autoridades determinen las acciones procedentes.

## 10. Medidas Posteriores al Sismo: Revisión del Inmueble

---

La Titular, el Secretario Administrativo y/o el Secretario de la Comisión Local de Seguridad de la dependencia realizará una inspección ocular del inmueble, acompañado por personal de la Comisión Local de Seguridad, para detectar daños o riesgos en los inmuebles, instalaciones y equipos.

### PROCEDIMIENTO DE REPORTE

1. En caso de detectar daños o riesgos en el inmueble, se notificará a la DGAPSU vía telefónica y por escrito a la brevedad posible.
2. La Comisión Local de Seguridad informará el resultado de la evaluación preliminar al Titular de la dependencia.
3. Se levantará el reporte correspondiente en el sistema SAIUNAM.

## 11. Teléfonos de Emergencia (55)

### TELÉFONOS DE EMERGENCIA

<b>911</b> Emergencias nacionales	<b>5616-0523</b> Central UNAM	<b>5622-1286</b> Seguridad Universitaria	<b>5622-6552</b> Protección Civil UNAM
--------------------------------------	----------------------------------	---	---

DEPENDENCIA / SERVICIO	NÚMERO(S) DE CONTACTO
Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria	555622-1286 ext. 2184 / 555622-1284 / 555622-1286
Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria	555622-6470 / 555665-0403
Dirección de Protección Civil UNAM	555622-6552 / 555622-6557
H. Cuerpos de Bomberos UNAM	555616-1560 / 555622-0565 / 555622-0566
Central de Atención de Emergencias UNAM	555616-0523
Dirección General de Atención a la Salud UNAM	555616-0914 / 555622-0202
<b>Emergencias en todo el país</b>	<b>911</b>

*Este documento es de uso oficial del Instituto de Matemáticas, UNAM.*